



*Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.*



*Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.*

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del consejo de ministros.—Escelentísimo señor: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud. Hoy han terminado en esta ciudad las operaciones del sorteo para la quinta, sin que el mas mínimo incidente haya turbado la tranquilidad pública. El capitán general del principado me manifiesta desde Tarrasa que á las seis de la mañana de hoy habia penetrado en aquella villa, abandonándola con la mayor precipitación los 300 revoltosos que la ocupaban, de los cuales solo habia 200 mal armados. Los fugitivos eran perseguidos en todas direcciones. El mismo capitán general participó desde Sabadell, antes de salir para Tarrasa, que despues que regresaron los destacamentos de infantería y caballería que persiguieron el dia anterior á los dispersos podia asegurar que los muertos ascienden á mas de 40, y que pasaban de 60 prisioneros; habiendo tenido por nuestra parte un oficial muerto, seis individuos de tropa heridos, con dos caballos. Doy las órdenes mas terminantes al referi-

do capitán general para que sin detención restablezca el orden en los pueblos donde aun subsisten amotinados los mozos por no verificar el sorteo.

Todo lo que de orden de S. M. digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de julio de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. ministro de la gobernacion de la península.

Presidencia del consejo de ministros.—Escelentísimo señor: Despues de escrito el parte de hoy recibo otra comunicacion del capitán general de este ejército, manifestándome que en la persecucion hecha por las tropas esta mañana habian quedado muertos en el campo siete ú ocho revoltosos, y que con las fuerzas de su mando se dirigia esta tarde sobre Martorell, disponiendo el regreso de la artillería por no juzgarla ya necesaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de julio de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. ministro de la gobernacion de la península.

Presidencia del consejo de ministros.—Escel-

lentísimo señor: La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia disfrutan la mas completa salud.

El capitán general D. Manuel de la Concha me dice desde Tarrasa con fecha de ayer à las doce de la noche que habia subdividido sus fuerzas en cuatro columnas para operar simultáneamente sobre toda la parte del llano de esta provincia, y que él pensaba caer en el día de hoy sobre Martorell con la de su inmediato mando. Reina la tranquilidad mas perfecta en esta corte, y segun las noticias que recibe el gobierno van volviendo à sus casas muchos de los mozos de los pueblos que se habian ausentado, y se presentan los alcaldes à pedir que se permita verificarlo à los demas, ya desengañados.

En Villafranca ha habido alguna conmocion, y para sofocarla ha salido de aqui esta tarde el brigadier Bayer con fuerza bastante para hacer respetar las órdenes de S. M. Tambien ha cundido à Igualada el desórden, aunque momentáneamente. Espero que muy en breve haya desaparecido la alarma que los mal contentos han infundido en esta parte del principado, en cuyas demas provincias reina la calma mas completa.

S. M. me encarga decirlo asi à V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona 10 de julio de 1845.—Rambó María Narvaez.—Sr. ministro de la gobernacion de la península.

*Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2*

Segun comunicacion del gefe del segundo tercio de la guardia civil, fecha 7 del actual desde Barcelona, se sabe que en Sarrià en Gracia y Badalona hubo tambien algunos sintomas de desórden; que en Molins del Rey los mozos tocaren à rebato y se resistieron al sorteo, y que ocupado este pueblo con tropas de la guarnicion de Barcelona se habia restablecido completamente la tranquilidad.

*Gobierno politico de Gerona.—Seccion de gobierno.*

Excmo. Sr.: Continúa inalterable la tranquilidad pública en esta provincia. Lo que tengo el honor de participar à V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años. Gerona 6 de julio de 1845.—Excmo. señor.—Carlos Llauder.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península.

El gefe político de Lérida dice con fecha 9 del actual que en aquella provincia no ha ocurrido ninguna novedad: que en los pueblos continúa verificándose el sorteo: que habia llegado en aquel dia el correo de Barcelona: que con referencia à los viajeros de dos diligencias de Barcelona reinaba la mayor tranquilidad en aquella capital, y que ninguna novedad habian advertido en el pueblo de Martorell ni en los demas del tránsito.

El gefe político de Lérida en 10 del actual dice que el administrador principal de correos habia recibido un oficio del de Barcelona, encargándole que remitiese directamente la correspondencia por hallarse espedito todo el tránsito hasta aquella capital: que en Igualada se habia tocado tambien à rebato, y que andaba un tambor por las calles cuando pasó por alli la diligencia; y que segun oficio del comandante general de la misma provincia de Lérida el capitán general del principado habia entrado en Tarrasa sin la menor oposicion, huyendo los mozos rebeldes, y resultando 40 muertos de resultas de la viva persecucion de las tropas y 60 prisioneros.

El gefe político de Gerona, con fecha 7 del actual, dice que en aquella provincia reina la mas completa tranquilidad.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

Excmo. Sr.: Accediendo la Reina (Q. D. G.) à los deseos manifestados por V. E. al remitir à este ministerio de mi actual cargo con carta número 91 una invitacion dirigida à los capitanes generales que han sido de esas islas desde el tiempo de su conquista que aun vivan y à las familias de los que ya no existen para que se sirvan facilitar sus retratos con objeto de colocarlos en el palacio de la capitania general, segun lo estan los de la Habana y Puerto-Rico,

del mismo modo que adornan los palacios episcopales los de los prelados, ha tenido á bien resolver S. M. que se publique en la Gaceta con recomendacion, à fin de que se cumpla el importante objeto que se ha propuesto V. E., en el cual está interesado el estado y los varones ilustres que han gobernado dichas islas en distintas épocas, siendo al propio tiempo su voluntad que en lo sucesivo los capitanes generales de las mismas al dejar el mando coloquen sus respectivos retratos en el lugar destinado al efecto.

De real órden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona 29 de junio de 1845.—Narvaez.—Sr. capitan general de Filipinas.

Gobierno y capitania general de Filipinas.—Seccion de guerra.—Excmo. Sr.: Echándose de menos en este real palacio los retratos de los capitanes generales que han gobernado estas islas desde su conquista por el célebre adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi hasta nuestros dias, de que no carecen los de la Habana y Puerto-Rico, del mismo modo que adornan los palacios episcopales los de los prelados que sucesivamente los han ocupado, he creido conveniente, al objeto de subsanar del modo posible este notable descuido, dirigir á mis antecesores que aun viven y à las familias de los que ya no existen la invitacion que adjunta tengo el honor de acompañar à V. E. por si S. M. tuviese la dignacion de mandar se inserte en la Gaceta con la recomendacion que sea de su real agrado, y disponer al mismo tiempo que en lo sucesivo los capitanes generales de estas islas al entregar el mando à sus sucesores coloquen su retrato en el lugar destinado al efecto.

Dios guarde à V. E. muchos años. Manila 10 de enero de 1845.—Excmo. Sr.—Narciso Clavería.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Gobierno y capitania general de Filipinas.—El gobernador capitan general de Filipinas, considerando que nada seria mas propio para adornar el salon de corte del real palacio en que habita que una coleccion completa de los retratos de los gobernadores que han tenido estas islas desde los tiempos de la conquista, los que al mismo tiempo que perpetuasen su memoria fuesen como un recuerdo histórico de los hechos

que ilustraron la época de su gobierno, tiene el honor de invitar à sus dignos antecesores que aun viven, y à las familias ó descendientes de los que han fallecido, se sirvan remitirle sus respectivos retratos al óleo en cuadros de 50 pulgadas españolas de largo y 38 de ancho, de medio cuerpo tamaño natural y ropa de las épocas respectivas, colocando dichos cuadros en marcos dorados del mejor gusto y de cinco pulgadas de ancho, quedando en el lienzo la capacidad suficiente por debajo de la imàgen para que entre esta y el canto del marco se ponga el nombre y época ó épocas que gobernó estas islas, segun se encuentra en la tabla cronológica que sigue à continuacion:

*Serie de los Sres. gobernadores y capitanes generales de estas islas y tiempo que han gobernado.*

El adelantado D. Miguel Lopez de Legaspi desde 1564 hasta 1572.

El maestre de campo D. Guido de Labesares desde 1572 hasta 1575.

El doctor D. Francisco de Sande desde 1575 hasta 1580.

D. Gonzalo Ronquillo de Peñaloza desde 1580 hasta 1583.

D. Diego Ronquillo desde 1583 hasta 1584.

El doctor D. Santiago de Vera desde 1584 hasta 1590.

D. Gomez Perez Dasmariñas desde 1590 hasta 1593.

El licenciado D. Pedro Rojas desde octubre de 1593 hasta diciembre del mismo.

D. Luis Perez Dasmariñas desde diciembre de 1593 hasta 1595.

El doctor D. Antonio de Morga desde 1595 hasta 1596.

D. Francisco Tello de Guzman desde 1596 hasta 1602.

D. Pedro Brabo de Acuña desde 1602 hasta 1606.

D. Rodrigo de Vivero desde 1608 hasta 1609.

D. Juan de Silva desde 1609 hasta 1616.

D. Alonso Eajardo y Fienza desde 1618 hasta 1624.

D. Fernando de Silva desde 1625 hasta 1626.

D. Juan Niño de Tabora desde 1626 hasta 1632.

D. Juan Sereso de Salamanca desde 1633 hasta 1635.

D. Sebastian Hurtado de Corcuera desde 1635 hasta 1644.

D. Diego Fajardo desde 1644 hasta 1653.  
 D. Sabiniano Manrique de Lara desde 1653 hasta 1663.  
 D. Diego Saludo desde 1663 hasta 1668.  
 D. Juan Manuel de la Peña Bonifaz desde 1668 hasta 1669.  
 D. Manuel de Leon desde 1669 hasta 1677.  
 D. Juan de Vargas desde 1678 hasta 1684.  
 D. Gabriel Guruzcalegui desde 1684 hasta 1689.  
 D. Fausto Grusat y Góngora desde 1690 hasta 1701.  
 D. Domingo Zabalbaro desde 1701 hasta 1709.  
 D. Martín Ursua, conde de Lizarraga, desde 1709 hasta 1715.  
 D. Fernando Bustillo desde 1717 hasta 1719.  
 D. Fr. Francisco de la Cuesta, arzobispo de Manila, interino, desde 1719 hasta 1721.  
 El marques de Torrecampo desde 1721 hasta 1729.  
 D. Fernando Baldez y Tamon desde 1729 hasta 1739.  
 D. Gaspar de la Torre desde 1739 hasta 1745.  
 D. Fr. Juan Archiderra, obispo de N. Segovia, interino, desde 1745 hasta 1750.  
 D. José Francisco de Obando desde 1750 hasta 1754.  
 D. Pedro Manuel de Arandia desde 1754 hasta 1759.  
 D. Fr. Miguel Espeleta, obispo de Zebú, interino, desde 1759 hasta 1761.  
 D. Fr. Manuel Rojo, arzobispo de Manila, interino, desde 1761 hasta 1762.  
 D. Simon de Anda y Salazar, oidor, desde 1762 hasta 1764.  
 D. Francisco Javier de la Torre, desde 1764 hasta 1765.  
 D. José Raon, desde 1765 hasta 1770.  
 D. Simon Anda y Salazar, desde 1770 hasta 1776.  
 D. Pedro de Sarrio, interino, desde 1776 hasta 1778.  
 D. José Basco y Vargas, desde 1778 hasta 1787.  
 D. Pedro de Sarrio, interino, desde 1787 hasta 1788.  
 D. Felix Berenguer de Marquina, desde 1788 hasta 1793.  
 D. Rafael María de Aguilar, desde 1793 hasta 1806.

D. Mariano de Folgueras, interino, desde 1806 hasta 1810.  
 D. Manuel Gonzalez Aguilar, desde 1810 hasta 1813.  
 D. José de Gardoqui y Jaraveitia desde 1813 hasta 1816.  
 D. Mariano Fernandez Folgueras, interino, desde 1816 hasta 1822.  
 D. Juan Antonio Martinez desde 1822 hasta 1825.  
 El Excmo. Sr. D. Mariano Ricafort desde 1825 hasta 1830.  
 El Excmo. Sr. D. Pascual Enrile desde 1830 hasta 1835.  
 El Excmo. Sr. D. Gabriel de Torres, desde marzo de 1835 hasta abril del mismo año.  
 D. Joaquin de Crame, interino desde abril de 1835 hasta setiembre del propio año.  
 D. Pedro Antonio Salazar, interino, desde setiembre de 1835 hasta 1837.  
 El Excmo. Sr. D. Andres Garcia Camba desde 1837 hasta 1838.  
 El Excmo. Sr. D. Luis Lardizabal, desde 1838 hasta 1841.  
 El Excmo. Sr. Marcelino Oraa, desde 1841 hasta 1843.  
 El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Alcalá desde 1843 hasta 1844.=Clavería.

---

## MERCADO.

*Madrid 12 de julio.*

Trigo de 28 1/2 à 35 rs. vn.  
 Cebada de 12 1/2 à 13 rs. vn.  
 Algarrobas de 17 1/2 à 19 id.  
 Aceite de 54 à 56 rs. arroba.  
 Id. filtrado à 60 rs.

---

## ADVERTENCIA.

Habiendo cumplido en fin del pasado junio el segundo trimestre por suscripcion á este Boletín, se invita á los ayuntamientos de la provincia para que vengan á satisfacer sus descubiertos á la mayor brevedad.